



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 008/2.023

VISTO: Las disposiciones del Artículo 52° de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades (modificado por el Artículo 1° de la Ley 6.349), mediante la cual se establece que el Honorable Cuerpo, debe designar las Autoridades del mismo.

y;

CONSIDERANDO: Que en día de la fecha se procedió a la elección de Autoridades para el período 2.023, convocando al Honorable Cuerpo a tal efecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.023 y hasta el 06 de diciembre de 2.023, **al Concejal Sr. Andrés Risi**

ARTICULO 2°: Designar en el cargo de Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.023 y hasta el 06 de diciembre de 2.023, **a la Concejal Srta. Daiana Belén Varas Castro**

ARTICULO 3°: Designar en el cargo de Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01 de marzo de 2.023 y hasta el 06 de diciembre de 2.023, **a la Concejal Sra. Paola Lorena Rojo**

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

